



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

SC-PEC- 1643

Armenia, septiembre 8 2021

Señores
Entidades Sin Ánimo de Lucro
La ciudad

Asunto: Invitación a participar en Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

La Alcaldía Municipal de Armenia, por medio la Secretaría de Desarrollo Económico, está buscando una entidad sin ánimo de lucro que esté interesada en suscribir un convenio de asociación, en el marco del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, con el propósito de promocionar a la ciudad de armenia como Zona Económica y Social Especial (ZESE).

Dicho convenio, tendrá un valor total de ciento catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos quince pesos Mcte. (\$114.285.715), de los cuales la administración municipal hará un aporte del 70% del valor total, equivalente a ochenta millones de pesos Mcte. (\$80.000.000); y la entidad sin ánimo de lucro interesada deberá realizar un aporte en efectivo no inferior al 30% restante, es decir, la suma de treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos quince pesos Mcte. (\$34.285.715).

Para tal efecto, el convenio tendrá las siguientes actividades las cuales buscarán ser satisfechas por la entidad sin ánimo de lucro que deberá garantizar un producto entregable de cada uno.

Diseño e implementación de la estrategia de promoción de la Zona Económica y Social Especial (ZESE).

Dentro de dicha actividad deberá velar por cumplir los siguientes productos:

- a) Acuerdo económico con influenciador económico, con alta reputación en los medios digitales para la promoción de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) en sus redes y canales digitales.



SC 019 1 CO 36719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Cr. 16 No.15-2, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext. 313, Línea 018000 189264
turismo@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

- b) Estrategia de difusión, socialización y promoción de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) en los principales medios económicos del país tanto digitales como escritos.
- c) Acuerdo para la promoción, información y difusión de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), a nivel nacional e internacional con reconocida agencia a nivel nacional o internacional.

El tiempo de duración de este convenio será de tres meses (3), a partir de la firma de acta de inicio.

En consideración de lo anterior, las entidades sin ánimo de lucro deberán manifestar su interés presentando una propuesta bajo los parámetros enunciados. Para ello, tienen plazo hasta este jueves 9 de septiembre del año 2021 a las 05:00 pm, para enviar al correo secretariaeconomica@armenia.gov.co, los siguientes documentos:

1. Propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Rut.
4. Antecedentes (disciplinarios, fiscales) de la entidad sin ánimo de lucro.
5. Antecedentes (disciplinarios, penales, fiscales y medidas correctivas) del representante legal.
6. Documento de idoneidad.
7. Formato único de hoja de vida de la persona jurídica.
8. Declaración juramentada de bienes y rentas.
9. Libreta militar del representante legal, si es menor de 50 años.
10. Fotocopia de la cédula del representante legal
11. Paz y salvo de la seguridad social.

Atentamente,

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTUA
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó y elaboró: Jeison Steven Caro Cortes – Abogado Contratista SDE
Revisó: Luz Angelly Carrillo – Profesional Universitario SDE



50.7319-1 00.90.010-1
R-AM-S-GI-001 V6 16/03/2020

Cr. 16 No. 15-2, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext. 313, Línea 018000 189264
turismo@armenia.gov.co